

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al libro 68 (121), folio 188 (47), finca número 8.366, inscripción segunda.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 7.490.000 pesetas.

Dado en la villa de Nules a 26 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores Belles Centelles.—58.833.

ORDES

Edicto

Doña María Esther Couto Rivas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 5/1995, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Manuel Castro del Río, contra don Jaime Javier González Costoya y doña María Luisa Botana Maroño, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describe al final, cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones que se dirán:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta a celebrar el día 14 de enero de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta a celebrar el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta a celebrar el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta todos los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta 1569) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo para que puedan participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones

que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, o a sus causahabientes, en su caso, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la finca subastada.

Finca a subastar y su tipo

1. Municipio y villa de Ordes, avenida de Alfonso Senra, 83:

Local número 22. Piso segundo, letra B. Tiene una superficie útil de 113 metros 47 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda. Linda: Oeste, avenida de Alfonso Senra; sur, local señalado señalado con la letra C de esta planta; norte, local señalado con la letra A de esta planta, rellano de las escaleras, ascensor y patio de luces del norte, y este, vuelo sobre la parcela o solar que se segregó de la finca matriz, propiedad de don José Moar Figueira y esposa, rellano de las escaleras y el patio de luces del norte. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ordes, al tomo 534, libro 135, folio 1, finca número 12.906, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Esther Couto Rivas.—58.386.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 157/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra don José Luis Pigazo Arganez, doña Almudena Montero Fernández, don José Miguel Antolín Perrote y doña María Luz Revuelta Galindo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Urbana. Casa en Palencia, calle Gran Capitán, número 6, con fachada recayente a la calle particular en proyecto. Consta de planta baja y un piso alto, distribuidos en distintas dependencias, con puerta de entrada orientada al norte. De 38 metros cuadrados, todos ellos edificadas. Linda: Derecha, entrando, casa de Rodríguez Núñez; izquierda, don Francisco Blanco; fondo, corrales de las casas de doña Victoria de la Serna y don José Rodríguez, y frente, calle de su situación. La pared de la izquierda entrando de este edificio que linda con la de don Francisco Blanco se considerará medianera de ambas en una longitud de 9 metros por 3 metros de alto. Inscrita en el tomo 1.498, libro 211, folio 41, finca número 12.845.

2. Urbana 45. Vivienda tipo A, en planta tercera, a la derecha subiendo por la escalera, del edificio en Palencia, calle Juan Bravo, número 11. Tiene una superficie útil de 82,70 metros cuadrados, y construida de 100,25 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, pasillo, balconada y tendedero. Linda, entrando en ella: Frente, caja de escalera y vivienda tipo B de la misma planta y bloque; derecha, paso peatonal; izquierda, vía pública del polígono, en fondo de saco, y fondo, vía pública del polígono. Anejo: Le pertenece privativamente, como anejo insepa-

table, la plaza de garaje en planta de sótano, señalada con el número 27, y con una superficie construida de 30,25 metros cuadrados, y útil de 25,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.240, libro 659, folio 111, finca número 40.986.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 3 de febrero de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 5 de abril de 1999, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 19.530.000 pesetas para la finca número 2 (registral número 40.986), y 16.170.000 pesetas para la finca número 1 (registral número 12.845). No se admitirán posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3434.000.00.00157/1998, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.128.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 28 de enero, 2 de marzo y 14 de abril de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 351/1998-A, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Blas Erviti Trecu y don José Antonio Erviti Trecu, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de la subasta

Fincas sitas en jurisdicción de Leiza.

1. Molino harinero denominado «Del Medio», señalado con el número 16, que linda con camino vecinal y río, contiene un sitio solar de 75 metros 1 decímetro 91 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.384, libro 67, folio 80, finca número 51-N. Valorada en 1.957.750 pesetas.

2. Fábrica llamada de cobre y una huerta, sita en el término de Errecalde, señalada con el número 17. Linda con el molino «Del Medio» y camino vecinal. Tiene una superficie de 3 áreas 10 centiáreas 55 decímetros 2 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.384, libro 67, folio 76, finca número 52-N. Valorada en 4.775.000 pesetas.

3. Terreno henar en el partido de Iñurrita, de 20 áreas 12 centiáreas 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, henar propio; sur, heredad y ezpuenda de la casa Aresoasti; este, henar de Gaztelinea, y por oeste, camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.384, libro 67, folio 77, finca número 229-N. Valorada en 9.678.925 pesetas.

4. Terreno sito en las inmediaciones de la ferretería de Olaverria, paraje conocido con este nombre, en el que existen varios árboles de fresno, castaño, nogal y otras especies de su propiedad. Le atraviesan dos caminos carretiles: Uno que se dirige al partido de Sacolo y Mayeta y el otro al molino de Olaverria, y por el lado oeste, contiguo a la carretera, tiene un sitio en donde los vecinos del pueblo descargan la piedra destinada para las caleras. Su medida superficial, con descuento de dicho sitio y de los dos caminos, es de 12 áreas 33 centiáreas, equivalente a 1.233 metros cuadrados. Linda: Norte, con el puente de Olaverria y con fresnal de Pastaguñemnea; sur, con una regata, fresnal de Marticonea y porción segregada; este, con carretera para Guipúzcoa, y oeste, con el río principal. Sobre dicho terreno se hallan construidas las siguientes edificaciones: Nave industrial de 420 metros cuadrados y un almacén de 408 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo

3.384, libro 67, folio 74, finca número 1.638-N. Valorada en 13.083.500 pesetas.

5. Prado situado en el paraje de Iñurritza, de 44 áreas 80 centiáreas, que linda: Por norte, con camino de Rementenea, actualmente Rementenea Borda; sur Dandarinea; este, río Leizarán, y oeste, Senada, Olaverria, actualmente camino carretil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 2.485, folio 64, finca número 1.758.

Valorada en 635.075 pesetas.

6. Vivienda única, sita en la planta alta segunda, con acceso directo desde la calle, mediante escalera exterior, que forma parte de la casa llamada Echeverría de Leiza, sita en la calle Arquisquil, sin número de orden. Tiene una superficie construida de 99 metros cuadrados, distribuidos en las dependencias propias de una vivienda, terraza, que es el techo del garaje, correspondiente a la entidad número 2, de 42 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, o sur, con camino que conduce al río; izquierda o norte, con resto de finca matriz de la que se segregó; espalda u oeste, con árboles de Churita-neaborda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona al tomo 3.253, libro 63, folio 74, finca número 4.220.

Valorada en 7.162.500 pesetas.

7. Desván abuhardillado, sito en la planta alta tercera, con acceso directo desde la calle, mediante escalera exterior, que forma parte de la casa llamada Echeverría de Leiza, sita en la calle Arquisquil, sin número de orden. Tiene una superficie construida de 99 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, o sur, con camino que conduce al río; izquierda o norte, con resto de finca matriz de la que se segregó; espalda u oeste, con árboles de Churita-neaborda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona al tomo 3.253, libro 63, folio 76, finca número 4.221.

Valorado en 10.457.250 pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.153.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 79/1998, seguido a instancia por la Procuradora señora Macías Amigó, en nombre y representación de don Salvador Calleja González, contra Centro Gallego de Ponferrada y don Claudio Strepparola Bossi, de Madrid, calle Trujillos, número 7, tercero, A, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta 2143/000/18/0079/98, el 20 por 100 de la subasta, pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiera postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

Fincas objeto de subasta

1. Número 1-número 2-B. Local comercial en las plantas de sótano y de semisótano, tipo dúplex, comunicadas entre sí interiormente. Ocupa una superficie en planta de sótano de 280 metros cuadrados y en planta de semisótano de 80 metros cuadrados, lo que hace un total de 360 metros cuadrados. Tiene entradas independientes a la calle Ortega y Gasset y además otra a la confluencia o chaflán de esta calle con la calle Hermanos Pinzón, por medio de una escalera de servicio de esta planta y otras. Linderos: Frente, con la calle Ortega y Gasset en las dos alturas y además con carboneras en planta de semisótano; a la derecha, visto desde la calle del frente, con chaflán o confluencia de las calles Ortega y Gasset y Hermanos Pinzón, y con caja de escaleras en planta de sótano, y con el local número 2, propiedad de don Salvador Calleja y esposa, y zona de carboneras de la planta semisótano; izquierda, caja de escaleras y propiedad de la sociedad Río Sil en la planta de sótano y con el local propiedad de esta misma sociedad número 2-A en la planta de semisótano, y fondo, don Luis Nieto Colinas en la planta de sótano y semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 17 del libro 31 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.510 del archivo, finca registral número 45.371.

Valorada, a efectos de subasta, en 52.640.000 pesetas.

2. Número 3. Local comercial en la planta de semisótano, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente a través de una escalera por la confluencia o chaflán de las calles Ortega y Gasset y Hermanos Pinzón. Ocupa una superficie de 62 metros cuadrados, y linda: Frente, con la calle Ortega y Gasset, y visto desde ésta: Derecha, rellano de escalera y caja de escaleras por donde tiene su acceso; izquierda, cuartos de contadores, hueco de ascensor y zona de carboneras, y fondo, propiedad de don Luis Nieto Colinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 19, libro 31 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.510 del archivo, finca registral número 38.455, en su nuevo número 3.937.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 29 de octubre de 1998.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—58.401.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Indalecio Conde González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Dolores Palmas Martínez, se tramita expediente con el número 300/1998, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Juan Manuel Dasilva Ferro, natural de Villanueva de Arosa, hijo de Olimpio y de Asunción, casado, el cual trabajaba en el buque congelador TMS «Butti» como tripulante